

Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO



0000001

ESCRITURA N° 2013-17-01-30-P02692

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA

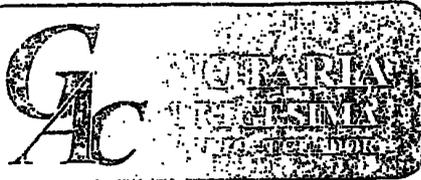
ALDANEMPRES CÍA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

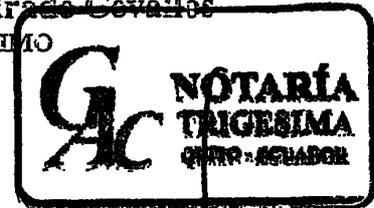
C.P. DE 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de mayo del año dos mil trece, ante mi doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Trigésimo Encargado del cantón Quito, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Rita Lucía Balseca Coloma, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y como tal representante legal de la compañía ALDANEMPRES CÍA. LTDA., conforme

queda demostrado con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, de estado civil casada, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe; por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruida por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentó cuyo texto literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada **ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** La señora Rita Lucía Balseca Coloma, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y como tal representante legal de la compañía **ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**, conforme queda demostrado con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña a la presente como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **ALDANEMPRES CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública de

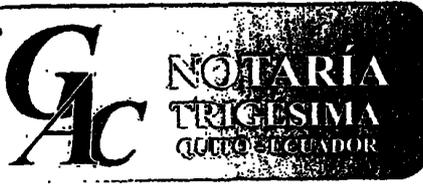


Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

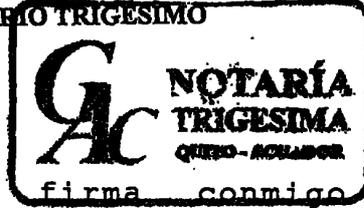


doce de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis. B) Mediante escritura pública del diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía Aumento su capital y Reformó sus estatutos. Esta escritura fue debidamente inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. C) Mediante escritura pública del uno de abril de dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, la compañía se escindió y creo a la compañía SARINAFLOWER CÍA. LTDA. Esta escritura fue debidamente inscrita el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de octubre de dos mil cuatro. D) Mediante Junta General de socios de trece de mayo de dos mil trece, cuya acta se agrega a la presente como habilitante, la totalidad de los socios han decidido aprobar el cambio de domicilio de la compañía con la consecuente reforma del artículo Cuarto de su Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Por unanimidad de todos los socios han decidido cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, con lo cual se procede a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que

dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- Su domicilio principal será la ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley". **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente declara bajo juramento que no se encuentra en el registro de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución pública. **QUINTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted Señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura. Adicionalmente, autoriza al abogado Jorge Tamayo Tapia, para que en su calidad de Abogado patrocinador suscriba todo documento y realice cuanto procedimiento sea necesario para la legalización del presente procedimiento de cambio de domicilio de la compañía, con todas las facultades de procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el señor doctor **Jorge Tamayo Tapia**, portador de la matricula profesional número siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, a la compareciente se



Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO



ratifica y para constancia firma conmigo el
Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

000003

A

RITA LUCÍA BALSECA COLOMA

c.c. 170756638-

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

Av. Orellana E10-114 y Coruña esquina, Planta baja local #1 - Edif. María Gabriela
e-mail: notaria30uio@gmail.com - Telf.: 2222-701 / 2555-781 - Quito - Ecuador

ALDANEMPRES CIA.LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"ALDANEMPRES CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 13 de mayo de 2013, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica Km 32 vía al Quinche, se reúnen los siguientes socios de la compañía ALDANEMPRES CÍA. LTDA.: Philippe Andre Haldemann Bolay, y el señor Carlos Panata Veloz, en representación de los socios Francois Haldemann Bolay, e Yves Robert Haldemann Bolay, conforme consta de la carta de autorización que se agrega para el libro de expedientes. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía señor José Luis Carrera Durán y como secretaria de la Junta, la Presidenta Ejecutiva, señora Rita Lucía Balseca Coloma.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de celebrar el siguiente orden del día:

- 1) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía;
- 2) Reforma de Estatutos;

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta los puntos acordados. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General resuelve:

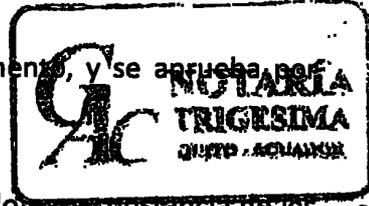
UNO.- Por decisión unánime de la junta, deciden aprobar el cambio de domicilio de la compañía. La compañía tendrá su nuevo domicilio en la ciudad de Cayambe, provincia de Pichincha.

DOS.- En consecuencia del primer punto se decide reformar el Artículo Cuarto de los estatutos que dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- DOMICILIO.- Su domicilio principal será la ciudad de Cayambe, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley."

ALDANEMPRES CIA.LTDA.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento, y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

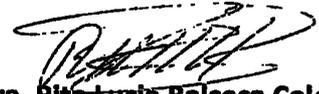


Terminada la sesión siendo las 11:00 horas, firmando para constancia de los comparecientes en unidad de acto.

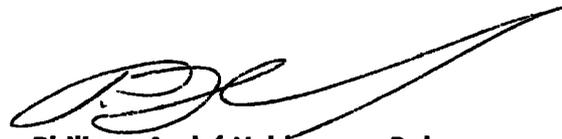
0000004



Dr. José Luis Gustavo Carrera Durán
PRESIDENTE



Sra. Rita Lucía Balseca Coloma
PRESIDENTA EJECUTIVA
SECRETARIA DE LA JUNTA



Philippe André Haldemann Bolay
SOCIO



Carlos Panata Veloz
En representación de los socios Francois Haldemann Bolay, e Yves Robert Haldemann Bolay

4766

ALDANEMPRES CIA.LTDA.

CHECA KM34 VIA INTEROCEANICA

QUITO - ECUADOR

TELF. 2300600 FAX2300179

Quito, 17 de agosto del 2011

Señora
RITA LUCIA BALSECA COLOMA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpíeme, comunicar a usted que conforme consta en la Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía "ALDANEMPRES CIA. LTDA." celebrada el 12 de agosto del 2011; usted fue reelegido para desempeñar por el periodo de dos años contados a partir del registro de este documento, el cargo de **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la misma. Al efecto se le confiere además la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con todos los derechos y deberes contantes de la ley y de los Estatutos.

"ALDANEMPRES CIA. LTDA." se constituyo mediante escritura pública suscrita el 12 Abril de 1996 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita Cuadragésima del Canto Quito, legalmente inscrita el 23 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,



André Gottlieb Haldemann Zbinden.
SECRETARIO
C.I. 171806550-7

ACEPTACION: Yo, **Rita Lucia Balseca Coloma**, manifiesto que acepto el nombramiento de Presidenta Ejecutiva de la compañía Aldanempres Cía. Ltda., prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, fecha ut supra.

Con esta fecha queda inscrito el presente

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
de acuerdo con el numeral cinco del artículo
dieciocho de la ley Notarial DCM FE que la foto copia
de antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en foja(s) útiles
QUITO a...

documentos bajo en No. **12957** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**
C.I. 170756638-4
21 MAYO 2013
Quito, a **13 SEP 2011**

Dr. Guadalupe Cevallos



REGISTRO MERCANTIL

000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA DE CIUDADANÍA
170756638-4

APellidos y Nombre:
 BALSECA COLOMA
 RITA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
 CUMBORAZO
 NUBAMBA
 LOAZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casada
 PHILIPPE ANDRE
 HALDEMANN




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre:
BALSECRETARIA
 COLONIALESIMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2011-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-08-13

83330222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0179 1707566384

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
 BALSECA COLOMA RITA LUCIA

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 CANTÓN: ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles QUITO a,

21 MAYO 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
 NOTARIO TRIGÉSIMO

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **3^{1/2}** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



C.M.

... ZÓN: Tomé nota de la Resolución Nro. SC-IJ-DJCPT-E-Q-13-004400, de dos de septiembre del año dos mil trece, por la cual el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ALDANEMPRES CÍA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y uno de mayo del dos mil trece, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día miércoles veinte y tres de octubre del año dos mil trece.-

GA
Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GA NOTARIA
TRIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO



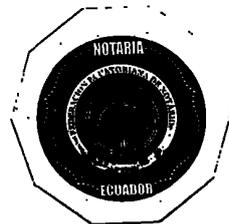
Notaria Décima Primera

0000009

RAZÓN: Al margen de la Escritura de Constitución de la compañía: ALDANEMPRES CIA. LTDA ,constituida en fecha en fecha doce de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor: Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón de Quito, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, .- **TOMO NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.- SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004400, de fecha 2 de septiembre del dos mil trece, la cual Resuelve APROBAR, el Cambio de domicilio de la compañía ALDANEMPRES CIA LTDA, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cayambe y la Reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el veintiuno de mayo del dos mil trece - Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil trece.-



~~AL SEÑOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA~~
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

0000010

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y Resolución en el:

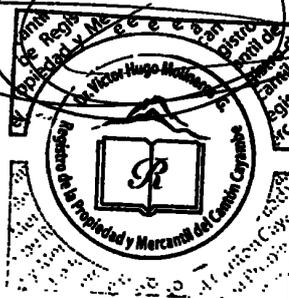
REGISTRO MERCANTIL M, tomo 55, repertorio(s)-502, Partida 248

Escritura pública celebrada el veintiuno de mayo del año dos mil trece, ante el Notario Trigésimo encargado del cantón Quito doctor Guido Andrade Cevallos, en la cual consta el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ALDANEMPRES CIA. LTDA.; y que fue aprobada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004400, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece.- Queda también inscrita la Resolución.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.-

viernes, 8 de noviembre del 2013. 12:48:23

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 17913



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 52867
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

000074

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1335 del Registro Mercantil de 23 de mayo de 1996, Tomo 127; lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO al Cantón CAYAMBE; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "ALDANEMPRES CIA. LTDA.".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 21 de mayo de 2013, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.13 004400** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de septiembre de 2013.-

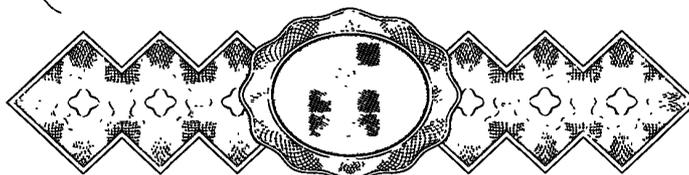
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0353050